

**28J - Día Internacional para la Liberación LGBTI+**

# **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**





El derecho a andar por la calle sin miedo, sin recibir insultos ni sufrir agresiones por ser quienes somos o por ir cogidos de la mano de nuestra pareja. El derecho a que nuestro puesto de trabajo sea un espacio seguro, sin que nuestra orientación sexual sea motivo de discriminación. El derecho a expresarnos y mostrarnos tal como somos en el ámbito familiar, educativo o en los espacios de ocio. El derecho al reconocimiento de nuestra identidad de género y de la diversidad familiar por parte de las administraciones... Todos estos derechos no son derechos que hayan venido dados para todas las personas. Los colectivos LGBTI+ han tenido que luchar durante décadas por conseguirlos, tanto en nuestro país como por todo el mundo, y todavía hoy no están plenamente garantizados.

Las movilizaciones sociales en defensa de los derechos de las personas LGBTI+, iniciadas con los hechos de Stonewall el año 1969 en Nueva York y en la década de los setenta en nuestro país, han contribuido a tener un país más justo, mediante la concienciación social y el impulso de un marco normativo de protección de los derechos humanos. La Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia fue un punto de inflexión para elaborar políticas públicas LGBTI+ en Cataluña, al mismo tiempo que ha permitido atender y acompañar a las personas que han visto vulnerados sus derechos a través del despliegue por todo el territorio de la Red de Servicios de Atención Integral LGBTI+.

Más recientemente, la Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de igualdad de trato y no discriminación refuerza las medidas para alcanzar una protección real y efectiva contra cualquier forma o acto de discriminación o de intolerancia por motivo de la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de las personas. La futura ley trans\* catalana, actualmente en elaboración, tiene que continuar el camino hacia la plena garantía de derechos. Cuantos más derechos, más justicia, más democracia. Los nuevos derechos no restan otros derechos alcanzados ni tampoco borran nada ni a nadie.

Hacer valer las leyes de igualdad en todos los ámbitos y desplegarlas con la máxima potencia es una obligación de todos los poderes públicos. Y lo es todavía más hoy día ante los discursos de odio a la diferencia y el cuestionamiento por parte de la extrema derecha de los derechos alcanzados. Como dijo Judith Butler respecto de estos grupos en el acto de entrega del Premio Internacional Cataluña el 27 de abril de este año: «¿Qué visión de la nación es aquella que puede estar amenazada por quien persigue la igualdad, la libertad, la justicia, el fin de las guerras, un futuro sin violencias, o el derecho a andar por la calle sin miedo?».



En Catalunya volveremos a decir tantas veces cómo haga falta «¡No pasarán!». Más que nunca, las entidades y los poderes públicos del país defenderemos el derecho de las personas a vivir en libertad, y trabajaremos para acelerar un cambio social que sólo será posible si las políticas públicas feministas son transinclusivas, si las políticas LGBTI+ son feministas, y si todas estas políticas son también antirracistas y tienen en cuenta la edad o la discapacidad.

Los derechos de las personas LGBTI+ son parte de la lucha compartida por la defensa del derecho de todas las personas a ser y a vivir libres de discriminaciones y de violencias. Ya seamos personas cis, trans\* o no binarias y sea cuál sea nuestra orientación sexual, esta lucha nos debe interpelar siempre, porque los derechos se ejercen y se garantizan de manera colectiva.

## **Apoyo del Gobierno a las reivindicaciones de las entidades miembros del Consejo Nacional LGBTI**

Con motivo del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo o para la Liberación LGBTI+, el Gobierno de la Generalitat afianza un año más su compromiso con la defensa de los derechos de las personas LGBTI+ y emplaza a toda la ciudadanía a participar en los actos y movilizaciones que estos días tendrán lugar por todo el territorio con todo el #Orgullo.

Asimismo, el Gobierno recoge las reivindicaciones de las entidades miembros del Consejo Nacional LGBTI, el órgano colegiado constituido como un espacio de participación ciudadana superior en materia de derechos y deberes de las personas LGBTI+ y como órgano consultivo de las administraciones catalanas que inciden en este ámbito, sin perjuicio de las funciones y las competencias de otros órganos o entes que la legislación establezca.

Estas reivindicaciones se concretan en:

— Superar las dificultades que todavía encuentran en el Registro Civil las personas trans\* para el cambio de nombre o las familias homoparentales para el registro de hijos e hijas.



— Instar al Gobierno del Estado a considerar de manera especial el derecho de asilo y la protección de las personas LGBTI+ que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad en los países de origen, y de aquellas que no han podido acceder a la regularidad administrativa, y que la Generalitat tenga un papel decisivo en la acogida de personas LGBTI+ que lleguen al país, reconociendo sus necesidades específicas.

— Seguir avanzando en la formación específica del profesorado en materia de diversidad y de la realidad LGBTI+, también en el ámbito de la educación física y la práctica deportiva, con el fin de favorecer la creación de espacios seguros y de confianza para el alumnado LGBTI+.

— Dotar a los Servicios de Atención Integral LGBTI+ (SAI) de más recursos y llevar a cabo campañas con el fin de dar a conocer estos servicios, con el objetivo de mejorar la atención y el acompañamiento que ofrecen, así como las actuaciones ante una situación de LGBTIfobia.

— Garantizar el derecho a la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y los hombres trans\* y la reducción de las listas de espera en este campo. Continuar con la descentralización del Servicio Tránsito, con la creación progresiva de una red funcional de unidades de Tránsito de referencia territorial en el ámbito de la atención primaria y la salud comunitaria de Cataluña que atiende a las personas trans\*.

— Mejorar el acceso a la información de las personas del colectivo LGBTI+ con discapacidad sensorial o física en igualdad de derechos.

— Crear y administrar unos espacios inclusivos y seguros para las personas mayores LGBTI+, así como fomentar la formación de las personas que trabajan con personas mayores y dependientes.

— Tener muy presente el mundo rural, donde el número de personas del colectivo LGBTI+ se encuentra más invisibilizado y disperso, y contribuir a disponer de espacios de encuentro, reforzar los servicios de apoyo a los colectivos y promover actividades que ayuden a visualizarlos desde la Administración más próxima.

— Disponer de un anteproyecto de ley trans\* catalana a fin de que pueda ser debatido y aprobado en el Parlamento de Cataluña.